



JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Acta audiencia arts 372 y 373 del C.G.P.

Fecha	14	diciembre	2022	Hora	9:50	a:m	X	a:m	11:10
-------	----	-----------	------	------	------	-----	---	-----	-------

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	266	31	03	003	2022	00017	00
Departamento	Municipio	Código de Juzgado	Especialidad	Consecutivo de Juzgado	Año	Consecutivo	Recursos

SUJETOS PROCESALES y CONTROL DE ASISTENCIA					
Tipo	Nombre	Identificación		Si	No
Demandantes	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	NIT 860003020-1	Asistió	x	
	Luis Fernando Rivas Puerta R.L. BBVA S.A.	C.C. 98.493.289		x	
	Fondo Nacional de Garantías	NIT 811010485-3		x	
	Felipe Medina Ardila R.L. FNG	C.C. 80.093.895		x	
Apoderado demandante	Marcela Duque Bedoya (apoderada BBVA S.A.)	T.P. 340.977 del C.S.J.		X	
	Daniel Espinal Castañeda (apoderado FNG)	T.P. 202187 del C.S.J.		x	
Demandados	Sayra Yaneth Pérez Arango	C.C. 43.874.377			X
	John Jaime Raigosa Tamayo	C.C. 71.648.402			X
	Amanda de Jesús Tamayo de Raigosa	C.C 32.483.009			X
	DGS Smart S.A.S. con C.C. 71.648.402.	NIT 901.367.555-1,			X
	Jaime Raigosa Tamayo R.L DGS Smart S.A.S.	C.C. 71.648.402			x
Apoderado demandados	Santiago Londoño Mayungo (apoderado Sayra)	T.P. 201.033 del C.S.J.			X
	Manuela Duque Molina (apoderado John y DGS Smart S.A.S.)	T.P. 252.835 del C.S.J.			X

La presente audiencia se realizó mediante la plataforma teams, cuya grabación hace parte integral del contenido del acta.

1. Justificación inasistencia:

Se acepta la justificación de la inasistencia del codemandado John Jaime Raigosa.

2. Impone sanción:

Se impone multa de 5 SMLMV a cada uno de los inasistentes: Sayra Yaneth Pérez Arango, Amanda de Jesús Tamayo de Raigosa, DGS Smart S.A.S., Santiago Londoño Mayungo con T.P. 201.033 del C.S.J. y Manuela Duque Molina con T.P. 252.835 del C.S.J.

La multa es a favor del Consejo Superior de Judicatura, la que se hará efectiva si no se justifica la inasistencia en termino.

3. Conciliación:

Se declara fracasada la oportunidad conciliatoria.

4. Interrogatorio de parte:

Se interrogó a Luis Fernando Rivas Puerta, representante legal de BBVA S.A. y a Felipe Medina Ardila, representante legal del Fondo Nacional de Garantías.

5. Fija fecha audiencia:

Se fijó el día 3 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., como fecha y hora para continuar con la audiencia en práctica de pruebas, alegatos y fallo. Se dispone la notificación de esta acta por estado en orden a publicitar la fecha de continuación de la audiencia.

No siendo más el objeto de la audiencia se da por terminada siendo las 11:10 a.m.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

